



HONORABLE LEGISLATURA
MESA DE ENTRADAS
EXPTE: 233-VLL-20
ENTRO-SALIO 13/11/20
HORA: 09:40
LIBRO: 29L FOLIO: 374
A:.....
.....
FIRMA RESPONSABLE <i>Alberto</i>

*Honorable Legislatura
Tucumán*

San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2020

**Al Sr Presidente de la
Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor
Leg. Eduardo Alberto Cobos
Su Despacho**

Me dirijo a Usted a fin de solicitar se cite, de manera urgente, a una reunión en el seno de la Comisión que preside, a las Autoridades del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, así como del Ministerio de Salud Pública, con el objeto de que ambos organismos informen respecto de la situación entre dicho instituto y la Asociación de Clínicas y Sanatorios.

La falta de prestaciones y de garantías que hoy afecta a los 300.000 afiliados a la obra social provincial, sin dudas vulnera un derecho humano fundamental, el derecho al acceso a la salud, presente en nuestro marco normativo local, nacional, constitucional e internacional.

Resulta inadmisibles que esta entidad y el estado provincial no resuelvan, en el marco de una emergencia por la que atravesamos, la situación con los prestadores, dejando a sus afiliados a la deriva, sin atención, o generando un vuelco de los mismos años sistema público, hoy colapsado.

Al mismo tiempo, es oportuno indagar sobre los motivos por los que esta entidad, que se supone, ha recibido sin demoras ni reducciones los aportes de todos los empleados del estado provincial no cumpla sus obligaciones con los prestadores.

Es por ello, que espero en esta reunión puedan tratarse los siguientes temas:

1. Cuáles son los motivos que han provocado el actual conflicto con la Asociación de Clínicas y Sanatorios.
2. Cuáles han sido, si las hay, las instancias de negociación previas a este desenlace.
3. Cuál es la estrategia que se desarrollará para concluir el conflicto.
4. Cuál es el estado de las transferencias de los aportes de los afiliados, retenidos por las distintos poderes del estado, al erario de la institución.
5. Cuál es procedimiento para el pago a los prestadores, ya sea instituciones o profesionales.
6. Cuál es el estado actual de dichos pagos, grado de morosidad y acciones previstas para cumplir con los mismos.
7. Cuál es la política adoptada en general sobre la actualización de los aranceles profesionales.



*Honorable Legislatura
Tucumán*

La Asociación de Clínicas y Sanatorios ha hecho público un reclamo que no puede ser desoído. Han suspendido las prestaciones por Covid ante la falta de respuestas a su pedido para que se les pague en tiempo y forma por los servicios brindados y que se actualicen los montos. La situación es preocupante y amerita ser resuelta sin más dilaciones.

Es momento de volcar los recursos de ésta entidad a donde hacen falta, y sin lugar a dudas, hacen falta para garantizar la atención de sus 300.000 afiliados, porque es su derecho, y porque de otra forma también se estaría sobreexigiendo al sistema público, que tal como lo han informado desde el Ministerio de Salud, se encuentra al límite de su capacidad.

Contar con la información solicitada a través del encuentro con los responsables nos permitirá avanzar en el diseño de soluciones que pudieran ser competencia de la Honorable Legislatura.

Sin otro particular, saluda a Usted con distinguida consideración.


Dr. JOSÉ MARÍA CANELADA
LEGISLADOR
LEGISLATURA DE TUCUMÁN